

#### ACUERDO NÚMERO PDH-130-2022

## **EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.-

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos, para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual, puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual. -

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación, según Acuerdo Número SG-115-2020; Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establecen que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y concierne a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación DERECARON las Unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuesto.-



#### **CONSIDERANDO:**

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-013-2022/RHAM de fecha tres de octubre de dos mil veintidós, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, avalado por el Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "...que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q.231,400.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado...".-

#### **CONSIDERANDO:**

Que se tiene a la vista la RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION -SIGES-SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -SIAF- DPGI número cero diez guion dos mil veintidós (010-2022) de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando que los movimientos en la modificación presupuestaria no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados.

### **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de Guatemala; 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-004-2022 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y, 1, y 14 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de Los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Derechos Humanos,

## ACUERDA:



ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el año dos mil veintidós, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q. 231,400.00) en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 9, que forma parte del presente Acuerdo.-

**ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN:** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo, para que realice las gestiones administrativas que le correspondan. -

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA:** El presente Acuerdo cobra vigencia el seis de octubre de dos mil veintidós. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por los medios internos que posea la Institución, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, el seis de octubre del año dos mil veintidós. -

MARÍA EUGENIA RIVERA LACAYO DE ERAZ

PROCURADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIÓN

NADIA PAOLA PALMA HERRARTE

SECRETARIA GENERAL

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS





PAGINA. .No.

1 DE 4

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

COI	DIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACION						
1115002	150025-000-00 PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)								2,022
	TROODING OF BOODERECTION HOMENOS (LDIT)							MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	ACUERDO	DEL PROCURADOR	PDH-130-2022	6 10 2,022		2,022	- ;		
				DIA	MES	AÑO	1		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MO	DIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO		
11150025-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-120,000.00	-120,000.00		
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-37,300.00	-37,300.00		
11150025-11-00-000-003-000-122-0101-11-0000-0000		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-74,000,00	-74,000.00		
11150025-12-00-000-009-000-267-0401-11-0000-0000		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-100.00	-100.00		
		TOTAL ==>	-231,400.00	-231,400.00		

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	60,000.00	60,000.00
11150025-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	39,000.00	39,000.00
11150025-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	21,000.00	21,000.00
11150025-01-00-000-009-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	250.00	250.00
11150025-01-00-000-009-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	680.00	680.00
11150025-01-00-000-009-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	360.00	360.00
11150025-01-00-000-009-000-285-0101-11-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	30,000.00	30,000.00
11150025-01-00-000-009-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	720.00	720.00
11150025-01-00-000-009-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	200.00	200.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	350,00	350.00
11150025-01-00-000-009-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	740,00	740.00
11150025-01-00-000-009-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,200.00	1,200.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,800.00	2,800.00
11150025-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	74,000.00	74,000.00
11150025-12-00-000-006-000-115-0401-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESF	100.00	100.00
	TOTAL ==>	231,400.00	231,400.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO, QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DERECE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

Lic. RadLH. Avila Welgar

FECHA DE APROBACION 2.022 MES AÑO

Jefe de Departamento de Presupuesto Procuredor de los Derechos Numanos 12 avenida 12-54, zona 1

Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abr

Director Financiero Procuraduría de los Derechos Humanos











PAGINA. .No.

2 DE 4

# COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

COI	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00 PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)							4	10	2,022		
							DIA	MES	AÑO		
	TIPO	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUMEN	NTO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR			PDH-130-2022	6	10	2,022		9			
				DIA	MES	AÑO					

						1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	7

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ІТО	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-231,400,00</u> -231,400.00	-231,400.00	231,400.00 231,400.00	231,400.00	
TOTAL		-231,400,00		231,400.00	

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-231,400.00	227,400.00
DESARROLLO HUMANO	-231,400.00	227,400.00
INVERSIÓN FÍSICA	0.00	4,000.00
INVERSIÓN FÍSICA	0.00	4,000.00
TOTAL:	-231,400.00	231,400.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO, QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL REGISTRO ESTA OPERACION:

ic. Raúl H. A da Malgar

Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION MOOR O AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1 Guatemala, Ciudad, C.A.

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Lic. Waiter Rodolfo Poroj Abrego

Director Financiere Procuraduría de los Derechos Humanos











PAGINA. .No. 3 DE 4

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CO	DIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACION						
111500	25-000-00	5-000-00 PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)							
	THOUGHT DE LOS DEILECTIOS HOMENOS (I DIT)								AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	NTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR PDH-130-2022				10	2,022		9	
				DIA	MES	AÑO			

		-					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	<u>-231,400.00</u>	231,400.00
30300 Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-231,400.00	231,400.00
30302 Defensoría de los derechos humanos	-231,400.00	231,400.00
TOTAL:	-231,400.00	231,400.00

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-157,300.00	157,300.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-74,000.00	74,000.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-100.00	100.00
TOTAL:	-231,400.00	231,400.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO, QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

DORG

Lic. Raul M. Avila Melgar

Jefe de Departamento de Presupuesto

Procurador de los Derechos Hugianos

12 avenida, 12-54, zona 1 Guatemala, Ciudad, C.A.

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

APROBACION 2.022 AÑO

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego Director Financiero

Procuraduría de los Derechos Humanos

Denuncias al:













PAGINA. .No. 4 DE 4 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO FECHA DE IMPUTACION 10 2,022 11150025-000-00 PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH) MES AÑO TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO No. DOCUMENTO ACUERDO DEL PROCURADOR PDH-130-2022 6 10 2,022 LASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA **EGRESOS INGRESOS** CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO TOTAL ==> CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO TOTAL ==> RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE **DEBITO CREDITO** TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO, QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DESCRIPCION: EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. FECHA DE APROBACION PONEASE MEMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: 6 10 2.022 DIA MES SCURA OR DE LOS Guatemala, Ciudad de los Delechos Humanos

(502) 2424 1717 2003 CGC Lic, Walter Rodolfo Poroj Abrego

pdh@pdh.org.gt www.pdh.org.gt Director Financiero Procuraduría de los Derechos Humanos

(7) (a) (D) (a) (a) (b) (b) (c) (d)